

Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial

**Informe sobre el cuarto período de sesiones
(6 a 8 de agosto de 2014)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2014

Se ruega reciclar



Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	5
A. Proyecto de resolución para su aprobación por el Consejo	5
Marco de referencia geodésico para el desarrollo sostenible	5
B. Proyecto de decisión para su adopción por el Consejo	8
Informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su cuarto período de sesiones y programa provisional y fechas del quinto período de sesiones del Comité	8
C. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo	9
4/101. Marco de referencia geodésico mundial	9
4/102. Actividades relacionadas con el desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015	10
4/103. Elaboración de un mapa mundial del desarrollo sostenible	10
4/104. Determinación de temas para los datos geoespaciales fundamentales a escala mundial	11
4/105. Integración de información geoespacial, estadística y de otro tipo	12
4/106. Tendencias en materia de acuerdos institucionales nacionales sobre gestión de la información geoespacial	13
4/107. Preparación de una declaración de principios compartida sobre la gestión de la información geoespacial	13
4/108. Creación de una base de conocimientos para la gestión de la información geoespacial	14
4/109. Marcos jurídicos y normativos, incluidas cuestiones relativas a los datos de fuentes autorizadas	14
4/110. Establecimiento y aplicación de normas para la comunidad de la información geoespacial mundial	15
4/111. Informes de las entidades regionales y los grupos temáticos	16
4/112. Coordinación de las actividades de las Naciones Unidas relativas a la gestión de la información geoespacial	17
II. Temas para su aprobación, de debate y para la adopción de decisiones	18
A. Marco de referencia geodésico mundial	18

B.	Actividades relacionadas con el desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015	18
C.	Elaboración de un mapa mundial del desarrollo sostenible.....	19
D.	Determinación de temas para los datos geoespaciales fundamentales a escala mundial	19
E.	Integración de la información geoespacial, estadística y de otro tipo	19
F.	Tendencias en materia de acuerdos institucionales nacionales sobre gestión de la información geoespacial	20
G.	Preparación de una declaración de principios compartida sobre la gestión de la información geoespacial.....	20
H.	Creación de una base de conocimientos para la gestión de la información geoespacial	21
I.	Marcos jurídicos y normativos, incluidas cuestiones relativas a los datos de fuentes autorizadas.....	21
J.	Establecimiento y aplicación de normas para la comunidad de la información geoespacial mundial	21
K.	Informes de las entidades regionales y los grupos temáticos	22
L.	Coordinación de las actividades de las Naciones Unidas relativas a la gestión de la información geoespacial.....	22
III.	Programa provisional y fechas del quinto período de sesiones del Comité	24
IV.	Informe del Comité sobre su cuarto período de sesiones	25
V.	Organización del período de sesiones	26
A.	Apertura y duración del período de sesiones	26
B.	Asistencia	26
C.	Elección de la Mesa	26
D.	Credenciales	26
E.	Programa y organización de los trabajos.....	27
F.	Reglamento	28
G.	Documentación	1. 2 8 2 8 2.

Capítulo I

Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyecto de resolución para su aprobación por el Consejo

1. El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Marco de referencia geodésico para el desarrollo sostenible

El Consejo Económico y Social,

Reafirmando los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas,

Reafirmando también la resolución 54/68 de la Asamblea General, de 6 de diciembre de 1999, en que la Asamblea hizo suya la resolución titulada “El milenio espacial: La Declaración de Viena sobre el Espacio y el Desarrollo Humano”¹, que incluía, entre otras cosas, medidas fundamentales para mejorar la eficiencia y la seguridad de transporte, la búsqueda y el salvamento, la geodesia y otras actividades, promoviendo la mejora y la compatibilidad de los sistemas espaciales de navegación y de determinación de la posición, incluidos los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite, y el acceso universal a estos,

Reafirmando además la resolución 57/253 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2002, en que la Asamblea hizo suyo el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y los medios de aplicación que incluye, entre otras cosas, el fortalecimiento de la cooperación y la coordinación entre los sistemas mundiales de observación y los programas de investigación para realizar observaciones mundiales integradas, teniendo en cuenta la necesidad de aumentar la capacidad y el intercambio de datos de observación en tierra, teleobservación por medio de satélites y otras fuentes entre todos los países,

Reafirmando la resolución 66/288 de la Asamblea General, de 27 de julio de 2012, en que esta hace suyo el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, en que los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron la importancia de los datos basados en la tecnología espacial, el seguimiento *in situ* y la información geoespacial fidedigna para la formulación de políticas, la programación y las operaciones de proyectos de desarrollo sostenible,

Señalando la resolución 2011/24 del Consejo Económico y Social, de 27 de julio de 2011, por la que el Consejo estableció el Comité de Expertos sobre

¹ Aprobada en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III), celebrada en Viena del 19 al 30 de julio de 1999 (véase A/CONF.184/6, cap. I, resolución 1).

la Gestión Mundial de la Información Geoespacial; alentó a los Estados Miembros a que celebraran periódicamente deliberaciones de alto nivel con múltiples interesados sobre la información geoespacial mundial, por ejemplo organizando foros mundiales, a fin de promover un diálogo amplio con todos los agentes y órganos competentes; y puso de relieve la importancia de promover las iniciativas nacionales, regionales y mundiales encaminadas a fomentar el intercambio de conocimientos teóricos y prácticos para ayudar a los países en desarrollo a crear y reforzar la capacidad nacional en este ámbito,

Señalando también la resolución 1, aprobada el 1 de noviembre de 2012 por la Decimonovena Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico² celebrada en Bangkok, en que la Conferencia, comprendiendo la necesidad de mejorar la sostenibilidad y la capacidad del Sistema Mundial de Observación Geodésica, y la necesidad de prestar aliento y apoyo a la adopción del Sistema Internacional de Referencia Terrestre como marco fundamental de referencia, instó al Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial a que consultara con los Estados Miembros con miras a adoptar y mantener un marco mundial de referencia geodésica y estableciera una hoja de ruta para su puesta en marcha, y a que participaran y adquirieran compromisos con el Sistema Mundial de Observación Geodésica con el fin de garantizar su sostenibilidad a largo plazo,

Señalando asimismo su decisión 3/102³, adoptada por el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial el 26 de julio de 2013, en que el Comité acordó que se adoptasen medidas para facilitar la presentación de una resolución en el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General con el fin de buscar apoyo y compromisos al más alto nivel, y solicitó a la Secretaría que estableciera un grupo de trabajo, con representación regional equitativa, para desarrollar la nota conceptual y el proyecto de resolución mediante un proceso abierto e inclusivo,

Reconociendo la importancia de la cooperación internacional, ya que ningún país puede hacerlo por sí solo, para llevar a la práctica el marco de referencia geodésico mundial y los servicios conexos a fin de respaldar la tecnología de los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite y establecer el marco para todas las actividades geoespaciales, como un elemento clave para la interoperabilidad de los datos espaciales, la mitigación de los desastres y el desarrollo sostenible,

Reconociendo además la importancia económica y científica y la creciente necesidad de contar con un marco de referencia geodésico mundial exacto y estable para la Tierra, que permita la interrelación de las mediciones realizadas en cualquier lugar de la Tierra y en el espacio, combinando la determinación geométrica de la posición y las observaciones relativas al campo gravitacional, como la base y referencia del lugar y la altitud para la información geoespacial, utilizada en muchas aplicaciones de la sociedad y de las ciencias de la Tierra, incluida la vigilancia del nivel del mar y del cambio climático, la gestión de peligros naturales y desastres, así como toda una serie de aplicaciones industriales (como la minería, la agricultura, el transporte, la

² Véase [E/CONF.102/8](#), cap. IV. B.

³ Véase [E/2013/46-E/C.20/2013/17](#), cap. I. B.

navegación y la construcción, entre otras) en que la determinación precisa de la posición aumenta la eficacia,

Reconociendo también los extraordinarios logros alcanzados por los organismos nacionales cartográficos y espaciales, las comisiones de geodesia, las organizaciones de investigación y las universidades, así como otras organizaciones internacionales, como la Federación Internacional de Topógrafos, a partir de iniciativas de la Asociación Internacional de Geodesia, en representación de la comunidad geodésica mundial, en la medición y la vigilancia de los cambios en el sistema de la Tierra sobre la base del mejor esfuerzo posible, incluida la formulación del Sistema Internacional de Referencia Terrestre ya adoptado,

Reconociendo las inversiones de los Estados Miembros en la preparación de misiones satelitales de determinación de la posición y teleobservación de la Tierra, en apoyo de una serie de iniciativas científicas para mejorar nuestra comprensión del “sistema Tierra” y respaldar la adopción de decisiones, y reconociendo que los plenos beneficios para la sociedad de estas inversiones solo se obtienen si estas están vinculadas con un marco de referencia geodésico mundial común en los planos nacional, regional y mundial,

Reconociendo con agradecimiento que algunos Estados Miembros ya están aplicando mecanismos de intercambio libre de datos geodésicos en aras de la realización y la mejora del marco de referencia geodésico mundial, y el acceso a este en los planos nacional, regional y mundial,

Reconociendo que el marco de referencia geodésico mundial depende de la participación de los países de todo el mundo, y la necesidad de adoptar medidas para reforzar la cooperación internacional,

1. *Hace suya* la decisión 3/102 del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial sobre el establecimiento de un grupo de trabajo, con representación regional equitativa, para elaborar una hoja de ruta geodésica mundial que incluya los elementos fundamentales de la formulación y sostenibilidad del marco de referencia geodésico mundial;
2. *Alienta* a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales pertinentes a que refuercen la cooperación mundial en la prestación de asistencia técnica, especialmente para el fomento de la capacidad en materia de geodesia para los países en desarrollo, con el objeto de asegurar el desarrollo, la sostenibilidad y la promoción de un marco de referencia geodésico mundial;
3. *Insta* a los Estados Miembros a compartir abiertamente datos, normas y convenciones geodésicos a fin de contribuir al marco de referencia mundial y a las densificaciones regionales mediante los mecanismos nacionales pertinentes y la cooperación intergubernamental, y en coordinación con la Asociación Internacional de Geodesia;
4. *Invita* a los Estados Miembros a comprometerse a mejorar y mantener la infraestructura geodésica nacional como un medio esencial para mejorar el marco de referencia geodésico mundial;
5. *Invita* a los Estados Miembros a establecer actividades de cooperación multilateral a fin de subsanar el déficit de infraestructura y las

duplicaciones con miras a la elaboración de un marco de referencia geodésico mundial más sostenible;

6. *Invita* a los Estados Miembros a elaborar programas de divulgación que den mayor visibilidad al marco de referencia geodésico mundial y lo hagan más comprensible para la sociedad;

7. *Recomienda* que esta resolución también se presente a la Asamblea General para su aprobación.

B. Proyecto de decisión para su adopción por el Consejo

2. El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su cuarto período de sesiones y programa provisional y fechas del quinto período de sesiones del Comité

El Consejo Económico y Social,

a) Toma nota del informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su cuarto período de sesiones;

b) Decide que el quinto período de sesiones del Comité de Expertos se celebre en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 5 al 7 de agosto de 2015;

c) Aprueba el programa provisional y la documentación del quinto período de sesiones del Comité de Expertos que figura a continuación:

Programa provisional del quinto período de sesiones del Comité de Expertos

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Marco de referencia geodésico mundial.
4. Determinación de temas para los datos geoespaciales fundamentales a escala mundial.
5. Tendencias en materia de acuerdos institucionales nacionales sobre gestión de la información geoespacial.
6. Elaboración de un mapa mundial del desarrollo sostenible.
7. Marcos jurídicos y normativos, incluidas cuestiones relativas a los datos de fuentes autorizadas.
8. Establecimiento y aplicación de normas para la comunidad de la información geoespacial mundial.
9. Integración de la información geoespacial, estadística y de otro tipo.

10. Aplicación de información geoespacial – administración y gestión terrestres.
11. Preparación de una declaración de principios rectores compartida sobre la gestión de la información geoespacial.
12. Base de conocimientos en materia de gestión de la información geoespacial.
13. Coordinación de las actividades de las Naciones Unidas sobre la gestión de la información geoespacial.
14. Actividades relacionadas con el desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015.
15. Examen del programa de la labor realizada por el Comité durante el período 2011-2015.
16. Contribución de los comités regionales y los grupos temáticos al programa mundial de información geoespacial.
17. Programa provisional y fechas del sexto período de sesiones del Comité.
18. Informe del Comité sobre su quinto período de sesiones.

C. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo

3. Se señalan a la atención del Consejo las siguientes decisiones aprobadas por el Comité:

4/101

Marco de referencia geodésico mundial

El Comité de Expertos:

- a) Tomó nota del informe preparado por el Grupo de Trabajo sobre el Marco de Referencia Geodésico Mundial y expresó su reconocimiento a los miembros por su importante liderazgo y por la labor llevada a cabo en un breve período de tiempo;
- b) Subrayó una vez más la importancia de un marco de referencia geodésico mundial ampliamente aceptado y destacó sus múltiples usos para la ciencia, el desarrollo social y económico y la reducción y gestión del riesgo de desastres;
- c) Hizo suyo el mandato del Grupo de Trabajo y la nota conceptual conexas en su forma enmendada;
- d) Aprobó el proyecto de resolución sobre un marco de referencia geodésico mundial para el desarrollo sostenible en su forma enmendada, pidió a la Secretaría que remitiera la resolución al Consejo Económico y Social para su aprobación y remisión ulterior a la Asamblea General y también observó con agradecimiento el compromiso de los Estados Miembros con la prestación de apoyo a este proceso;

e) Reconoció el ofrecimiento de apoyo y cooperación permanentes de los Estados Miembros, en particular en la importante esfera del fomento de la capacidad;

f) Convino en ampliar la composición del Grupo de Trabajo a fin de aumentar la representación regional, pidió que este continuara sus actividades relativas a la elaboración de una hoja de ruta para el marco de referencia geodésico mundial, y que informara al Comité en su siguiente período de sesiones.

4/102

Actividades relacionadas con el desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015

El Comité de Expertos:

a) Tomó nota del amplio informe preparado por la Secretaría y expresó su reconocimiento por los esfuerzos realizados para demostrar y promover la importancia de la información geoespacial fidedigna para medir y vigilar los objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015;

b) Señaló que el debate en curso sobre una nueva agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo constituye una oportunidad única para que la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial aumente la visibilidad y la importancia de la información geoespacial como medio de facilitar el desarrollo sostenible;

c) Lamentó que, a pesar de los múltiples esfuerzos realizados por la Secretaría y los Estados Miembros, el nivel de comprensión y utilización de la información geográfica y geoespacial en el desarrollo sostenible, en particular en relación con la formulación de políticas y la adopción de decisiones, siguiera siendo algo limitado;

d) Convino en establecer un pequeño grupo de expertos para respaldar las iniciativas de la Mesa y la Secretaría para mejorar el papel de la información geoespacial en el debate en curso sobre el desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015, y mantener informado de ello al Comité;

e) Alentó a los Estados Miembros a velar por que las iniciativas y actividades relacionadas con el desarrollo sostenible incluyeran información geoespacial dentro de sus marcos nacionales;

g) Tomó nota de las diversas sugerencias expresadas por los Estados Miembros acerca de su compromiso con el debate en curso sobre la reducción del riesgo de desastres.

4/103

Elaboración de un mapa mundial del desarrollo sostenible

El Comité de Expertos:

a) Acogió con beneplácito el informe preparado por el Grupo de Trabajo para la Elaboración de un Mapa Mundial del Desarrollo Sostenible y expresó su reconocimiento por las iniciativas del Grupo de Trabajo en relación

con el seguimiento del debate que se está celebrando en la comunidad del desarrollo sostenible;

b) Señaló la necesidad de elaborar instrumentos de comunicación más eficaces, para demostrar la forma en que la información geoespacial puede contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible, así como al seguimiento de los avances realizados en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015, y a la labor con otros Grupos de Trabajo, según proceda;

c) Observó la propuesta práctica de las entidades regionales para la gestión de la información geoespacial de impartir orientación y participar en estas actividades;

d) Pidió que el Grupo de Trabajo para la Elaboración de un Mapa Mundial del Desarrollo Sostenible y el Comité Directivo Internacional de Cartografía Mundial que, como un medio de elaborar este mapa para su utilización por la comunidad del desarrollo sostenible, aumentaran su sinergia y propusieran un plan de trabajo estratégico y operacional que incluyera lo siguiente:

i) Colaboración con los encargados de la formulación de políticas sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 con miras a participar en el próximo Foro de Alto Nivel sobre la Gestión de la Información Geoespacial que se celebraría en Beijing en octubre de 2014, para mostrar la forma en que la información geoespacial desempeña una función esencial en la medición y la vigilancia en ámbitos como los peligros urbanos y las situaciones de emergencia;

ii) Participación en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres que se celebraría en Sendai (Japón) en marzo de 2015, a fin de demostrar el papel fundamental de la información geoespacial en la reducción del riesgo de desastres y la respuesta oportuna a los peligros naturales y las situaciones de emergencia;

iii) Contribución al portal de la base de conocimientos sobre la gestión mundial de la información geoespacial sobre la aplicación de la información geoespacial en las esferas mencionadas, y preparación de un folleto dirigido a los encargados de la formulación de políticas para demostrar mediante estudios de casos reales la forma en que la información geoespacial ha contribuido a resolver algunos problemas mundiales;

e) Solicitó al Grupo de Trabajo que informarse al respecto al Comité en su siguiente período de sesiones.

4/104

Determinación de temas para los datos geoespaciales fundamentales a escala mundial

El Comité de Expertos:

a) Acogió con beneplácito el informe sobre la determinación de temas para los datos geoespaciales fundamentales a escala mundial y convino en que deberían integrarse y armonizarse desde el nivel nacional hasta el mundial, ya

que constituyen la base de varios objetivos básicos del Comité relacionados con el desarrollo sostenible;

b) Convino en que deberían adoptarse medidas para que los Estados Miembros y la comunidad internacional trabajaran conjuntamente con miras a la preparación, la mejora y el mantenimiento de temas para los datos geoespaciales fundamentales a escala mundial, sobre la base de los conjuntos de datos nacionales y regionales fundamentales existentes;

c) Sugirió que, como primera medida, la preparación de un inventario de los temas existentes, conjuntos de datos básicos, modelos de datos y prácticas, sería útil para determinar los arreglos actuales y reconoció la necesidad de que sus actividades fueran de carácter técnico con el fin de evitar problemas políticos;

d) Además, reconoció la necesidad de que un grupo de trabajo estudiara la armonización a nivel mundial, determinando también las prioridades estratégicas, e invitó a la Mesa a que celebrara consultas con los grupos de trabajo existentes respecto de si esta labor podría integrarse en sus actividades, antes de crear un nuevo grupo de trabajo.

4/105

Integración de información geoespacial, estadística y de otro tipo

El Comité de Expertos:

a) Acogió con satisfacción el informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial y encomió la excelente labor del Grupo de Expertos y los logros alcanzados en un breve período de tiempo;

b) Encomió el liderazgo asumido por el Grupo de Expertos en lo referente a la formulación de un programa de trabajo que incluyó un seminario internacional celebrado en Beijing en junio de 2014, y un foro mundial celebrado paralelamente al cuarto período de sesiones del Comité de Expertos, así como el establecimiento de una intensa colaboración y sinergia entre las comunidades geoespacial y estadística;

c) Hizo suyo el mandato del Grupo de Expertos, incluidos su programa de trabajo y esferas de interés;

d) Reconoció que la armonización de los sistemas nacionales estadístico y geoespacial proporciona un valioso medio de integrar diversos temas sobre datos, incluidos datos socioeconómicos, ambientales y otros;

e) Tomó nota de las sugerencias de los Estados Miembros sobre la necesidad de examinar macrodatos, la ronda de censos de 2020 y otra información como medios de integración, evitando al mismo tiempo la duplicación de esfuerzos;

f) Solicitó al Grupo de Expertos que informara al Comité sobre los progresos realizados, incluidos proyectos piloto en materia de integración para la ronda de censos de 2020.

4/106

Tendencias en materia de acuerdos institucionales nacionales sobre gestión de la información geoespacial

El Comité de Expertos:

a) Acogió con satisfacción el informe del Grupo de Trabajo sobre Tendencias en Materia de Acuerdos Institucionales Nacionales, incluidos el proyecto de mandato, el plan de trabajo y la hoja de ruta, y expresó su reconocimiento al Grupo de Trabajo por sus iniciativas;

b) Señaló la importancia estratégica de los acuerdos institucionales nacionales, en particular por cuanto los Estados Miembros se encuentran en distintas etapas de desarrollo geoespacial, y los marcos institucionales y normativos dependen de estos acuerdos y modelos de gobernanza jurídicos o fiscales, que varían según el lugar;

c) Alentó a los Estados Miembros que tienen experiencia en la aplicación de las cuestiones planteadas, a sumarse al Grupo de Trabajo, o a dar ejemplos de estas experiencias y las deficiencias existentes;

d) Solicitó al Grupo de Trabajo que prosiguiera su labor con los Estados Miembros, las entidades regionales e internacionales, e informara al Comité en su siguiente período de sesiones sobre los avances realizados.

4/107

Preparación de una declaración de principios compartida sobre la gestión de la información geoespacial

El Comité de Expertos:

a) Acogió con satisfacción el informe del Grupo de Trabajo sobre la Preparación de una Declaración de Principios Compartida y expresó su reconocimiento al Grupo de Trabajo por la excelente labor realizada;

b) Hizo suyos el mandato y el programa de actividades del Grupo de Trabajo y convino en que “Una declaración de principios rectores compartida sobre la gestión de la información geoespacial” es un título más apropiado para los principios;

c) Observó el amplio consenso en torno a los principios y alentó a los Estados Miembros a que siguieran examinando los principios recomendados y formulando observaciones para su perfeccionamiento y aprobación por el Comité para su remisión ulterior al Consejo Económico y Social;

d) Solicitó al Grupo de Trabajo que facilitara al Comité una versión definitiva de la declaración de principios rectores compartida sobre la gestión de la información geoespacial para su aprobación en su siguiente período de sesiones.

4/108

Creación de una base de conocimientos para la gestión de la información geoespacial

El Comité de Expertos:

- a) Tomó nota del informe sobre la creación de la base de conocimientos, incluidas las funciones adicionales que se incorporarán, y expresó su reconocimiento a la Secretaría por su labor;
- b) Reconoció la importancia de la base de conocimientos para proporcionar información pertinente y esencial, incluidos estudios de casos e informes, y alentó a los Estados Miembros a que siguieran aportando ese material;
- c) Tomó nota de las sugerencias de conectarse con otros recursos, capacidades y portales a fin de contar con una base de conocimientos eficiente y sostenible;
- d) Instó a las entidades regionales de gestión mundial de la información geoespacial a que contribuyeran al mantenimiento y la promoción de la base de conocimientos y proporcionaran orientación sobre el ingreso de otros datos e información;
- e) Solicitó al Grupo de Trabajo que informara al Comité en su siguiente período de sesiones.

4/109

Marcos jurídicos y normativos, incluidas cuestiones relativas a los datos de fuentes autorizadas

El Comité de Expertos:

- a) Acogió con beneplácito el informe sobre marcos jurídicos y normativos, incluidas cuestiones relativas a los datos de fuentes autorizadas, y expresó su reconocimiento al Centre for Spatial Law and Policy por su valiosa contribución al seguimiento de la evolución en este ámbito;
- b) Observó el aumento de los avances tecnológicos basados en la ubicación en todo el mundo, que podrían afectar la elaboración de marcos jurídicos y normativos en lo que se refiere a la recopilación, el uso, el almacenamiento y la difusión de información geoespacial;
- c) Señaló la estrecha colaboración con el Grupo de Trabajo sobre el Intercambio de Datos del Grupo de Observaciones de la Tierra y los objetivos y metas comunes para abordar las cuestiones relacionadas con problemas jurídicos y normativos, y expresó su reconocimiento a la secretaria del Grupo de Observaciones de la Tierra por comprometerse con apoyar al Comité en este proceso;
- d) Reconoció las preocupaciones expresadas por los Estados Miembros en relación con el proyecto de convenio de geoinformación, convino en que el convenio procuraba abordar complejas cuestiones geoespaciales que requerían un examen más cuidadoso, y observó que deberían celebrarse consultas con los Estados Miembros exclusivamente sobre la formulación y la posible aprobación del proyecto de convenio;

- e) Pidió a la Mesa y a la Secretaría que:
 - i) Se comunicaran con la Asociación Internacional de Abogados en relación con la convención propuesta y le transmitieran la inquietud mostrada por los Estados Miembros y los permanentes esfuerzos del Comité en este ámbito;
 - ii) Continuaran haciendo un seguimiento de las nuevas cuestiones jurídicas y normativas que surgieran e informaran al Comité y a los Estados Miembros al respecto;
 - iii) Examinaran los marcos jurídicos y normativos nacionales vigentes que pudieran adaptarse a un uso más amplio por la comunidad mundial de la información geoespacial;
 - iv) En vista de la complejidad de la cuestión, siguieran trabajando en estrecha colaboración con los Estados Miembros; y
 - v) Mantuvieran informados al Comité y los Estados Miembros de sus actividades.

4/110

Establecimiento y aplicación de normas para la comunidad de la información geoespacial mundial

El Comité de Expertos:

- a) Acogió con satisfacción el informe preparado por el Consorcio Geoespacial Abierto, el Comité Técnico 211 de la Organización Internacional de Normalización y la Organización Hidrográfica Internacional, y expresó su agradecimiento por sus esfuerzos con miras a la elaboración de la guía de normas y el documento complementario;
- b) Expresó su reconocimiento a los Copresidentes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y México por la elaboración del informe complementario titulado *National mapping authority perspective: international geospatial standards*, que ofrece una perspectiva del valor institucional y empresarial de las normas geoespaciales en las organizaciones cartográficas;
- c) Convino en que los documentos de antecedentes titulados *A guide to the role of standards in geospatial information management* y *Companion document on standards recommendations by tier* son directrices metodológicas importantes para ayudar a los Estados Miembros a establecer y aplicar normas geoespaciales dentro de sus marcos nacionales;
- d) Observó que seguía siendo necesario despertar la conciencia acerca de las normas y políticas conexas para los programas de gobierno electrónico, y que los estudios de casos pertinentes y las mejores prácticas eran un medio importante de demostrar su valor a los encargados de la adopción de decisiones;
- e) Tomó nota de las sugerencias de algunos Estados Miembros de aprovechar las bases sentadas por la guía y el documento complementario a fin de incluir las esferas siguientes: estudios de casos; propuestas de valor

comercial; captura de datos y cuestiones relativas a la calidad; y políticas conexas;

f) Convino en publicar la guía y el documento complementario como informes de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, y agradeció los ofrecimientos de los Estados Miembros de hacerlos traducir;

g) Solicitó a la Secretaría que continuara colaborando con los órganos de normalización existentes y los Estados Miembros y que informara al Comité en su siguiente período de sesiones.

4/111

Informes de las entidades regionales y los grupos temáticos

El Comité de Expertos:

a) Tomó nota de los informes de las entidades regionales y los grupos temáticos sobre sus iniciativas y expresó su reconocimiento por sus valiosas contribuciones y logros en apoyo de las actividades y los objetivos del Comité;

b) En particular, acogió con beneplácito la amplia gama de actividades del Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para Asia y el Pacífico y el Comité Regional de las Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial para las Américas; y sus esfuerzos por llegar a todos los países de sus respectivas regiones;

c) Felicitó al Grupo de Países Europeos por su extensa labor para definir las modalidades de cooperación y formular un programa de trabajo común, hizo suyo el establecimiento de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para Europa, acogió con beneplácito el anuncio de que el Comité Regional celebraría la primera reunión plenaria en la República de Moldova en octubre de 2014 e invitó al Comité Regional a que informara periódicamente al Comité de Expertos;

d) Felicitó al Grupo de los Estados Árabes por su labor preparatoria en relación con un programa de trabajo común, hizo suyo el establecimiento del Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para los Estados Árabes, observando que el comité de transición seguiría funcionando en el futuro previsible, acogió con beneplácito el anuncio de que celebraría la primera reunión a principios de 2015, e invitó al Comité Regional a que informara periódicamente al Comité de Expertos;

e) Señaló los progresos alcanzados en relación con el establecimiento de un comité regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para África, y celebró el anuncio de que se celebraría una reunión preparatoria en noviembre de 2014;

f) Expresó su reconocimiento a la Comisión Conjunta de Sociedades de Información Geoespacial y otras organizaciones espaciales internacionales por su contribución a promover las iniciativas sobre la gestión mundial de la información geoespacial, e hizo suya la propuesta de celebrar el Año Internacional de los Mapas en 2015-2016, presentada por la Asociación

Cartográfica Internacional, como un medio valioso de promover la importancia de los mapas y la información geoespacial a nivel mundial.

4/112

Coordinación de las actividades de las Naciones Unidas relativas a la gestión de la información geoespacial

El Comité de Expertos:

a) Expresó su agradecimiento al Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Información Geográfica por el informe y el documento de antecedentes sobre la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas relativas a la información geoespacial, así como al Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos por su contribución mediante un documento de antecedentes en el que destaca la importancia de los nombres geográficos precisos;

b) Puso de relieve la necesidad permanente de coordinación y claridad de las funciones y responsabilidades en las actividades de gestión de la información geoespacial, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas por los miembros del Grupo de Trabajo;

c) Acogió con satisfacción las iniciativas de coordinación del Grupo de Trabajo con el objeto de evitar la fragmentación y de utilizar eficazmente los escasos recursos del sistema de las Naciones Unidas;

d) Alentó al Grupo de Trabajo a intensificar sus esfuerzos en este sentido, teniendo también en cuenta la dimensión regional, y a colaborar estrechamente con la secretaría;

e) Invitó al Grupo de Trabajo que informara al Comité en su siguiente período de sesiones.

Capítulo II

Temas para su aprobación, de debate y para la adopción de decisiones

A. Marco de referencia geodésico mundial

4. El Comité examinó el tema 3 del programa en su primera sesión, celebrada el 6 de agosto de 2014. Tuvo ante sí el informe del Grupo de Trabajo sobre un Marco de Referencia Geodésico Mundial. El Copresidente del Grupo de Trabajo formuló declaraciones introductorias.

5. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Australia, el Japón, Italia, Jamaica, Noruega, México, los Estados Unidos de América, Bangladesh, Dinamarca, Alemania, la República de Corea, Guyana, Sudáfrica, el Reino Unido, Burkina Faso, la Argentina, el Canadá, Qatar, el Uruguay, Omán, Finlandia, Nueva Zelandia, España, Jordania, Francia, Polonia, Suecia, Marruecos, Túnez, la República Dominicana, Malasia, Fiji, la República de Moldova y la Arabia Saudita, y los observadores de la Federación Internacional de Topógrafos, la Organización Hidrográfica Internacional, el Grupo de Observaciones de la Tierra, la Organización Internacional de Normalización, el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, y la Asociación Internacional de Geodesia.

6. También en la misma sesión, el Director de la División de Estadística formuló las observaciones finales.

Medidas adoptadas por el Comité

7. En su quinta sesión, celebrada el 8 de agosto de 2014, el Comité adoptó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. C, decisión 4/101).

B. Actividades relacionadas con el desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015

8. El Comité examinó el tema 13 del programa en su segunda sesión, celebrada el 6 de agosto de 2014. Tuvo ante sí el informe de la Secretaría sobre las actividades relacionadas con el desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015. La secretaría formuló declaraciones introductorias.

9. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Japón, Francia, México y Bangladesh.

10. También en la misma sesión, el Director de la División de Estadística formuló las observaciones finales.

Medidas adoptadas por el Comité

11. En su quinta sesión, celebrada el 8 de agosto de 2014, el Comité adoptó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. C, decisión 4/102).

C. Elaboración de un mapa mundial del desarrollo sostenible

12. El Comité examinó el tema 6 del programa en su segunda sesión, celebrada el 6 de agosto de 2014. Tuvo ante sí el informe del Grupo de Trabajo para la Elaboración de un Mapa Mundial del Desarrollo Sostenible. El Presidente del Grupo de Trabajo formuló declaraciones introductorias.

13. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de España y México.

14. También en la misma sesión, el Director de la División de Estadística formuló las observaciones finales.

Medidas adoptadas por el Comité

15. En su quinta sesión, celebrada el 8 de agosto de 2014, el Comité adoptó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. C, decisión 4/103).

D. Determinación de temas para los datos geoespaciales fundamentales a escala mundial

16. El Comité examinó el tema 4 del programa en sus sesiones segunda y tercera, celebradas los días 6 y 7 de agosto de 2014. Tuvo ante sí el informe de la Secretaría sobre la determinación de temas para los datos geoespaciales fundamentales a escala mundial. La secretaría formuló declaraciones introductorias.

17. También en las sesiones segunda y tercera, formularon declaraciones los representantes del Reino Unido, Francia, México, España, el Japón, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Noruega, el Canadá, Malasia, Australia, Filipinas, los Países Bajos, los Estados Unidos, Italia, Jamaica y Chile, y del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos.

18. En la tercera sesión, el Director de la División de Estadística formuló las observaciones finales.

Medidas adoptadas por el Comité

19. En su quinta sesión, celebrada el 8 de agosto de 2014, el Comité adoptó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. C, decisión 4/104).

E. Integración de la información geoespacial, estadística y de otro tipo

20. El Comité examinó el tema 9 del programa en su tercera sesión, celebrada el 7 de agosto de 2014. Tuvo ante sí el informe preparado por el Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial sobre la integración de la información geoespacial, estadística y de otro tipo. El Copresidente del Grupo de Trabajo formuló declaraciones introductorias.

21. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de México, Sudáfrica, Bangladesh, Francia, el Reino Unido, el Brasil, los Estados Unidos, Singapur, Italia, Jamaica, la Argentina, Alemania, la República de Corea, Egipto y Polonia, y los observadores de la Comisión Europea.

22. También en la misma sesión, la secretaría formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por el Comité

23. En su quinta sesión, celebrada el 8 de agosto de 2014, el Comité adoptó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. C, decisión 4/105).

F. Tendencias en materia de acuerdos institucionales nacionales sobre gestión de la información geoespacial

24. El Comité examinó el tema 5 del programa en su tercera sesión, celebrada el 7 de agosto de 2014. Tuvo ante sí el informe del Grupo de Trabajo sobre Tendencias en Materia de Acuerdos Institucionales Nacionales sobre las tendencias en materia de acuerdos institucionales nacionales sobre gestión de la información geoespacial. El Presidente del Grupo de Trabajo formuló declaraciones introductorias.

25. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Singapur, Chile, Francia, Filipinas, la República de Corea, Bangladesh, Guyana, Sudáfrica, Alemania, el Reino Unido y México, y los observadores de EuroGeographics y la Asociación de la Infraestructura Mundial de Datos Geoespaciales.

26. También en la misma sesión, la secretaría formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por el Comité

27. En su quinta sesión, celebrada el 8 de agosto de 2014, el Comité adoptó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. C, decisión 4/106).

G. Preparación de una declaración de principios compartida sobre la gestión de la información geoespacial

28. El Comité examinó el tema 10 del programa en su tercera sesión, celebrada el 7 de agosto de 2014. Tuvo ante sí el informe del Grupo de trabajo sobre la Preparación de una Declaración de Principios Compartida sobre la gestión de la información geoespacial. El Presidente del Grupo de Trabajo formuló declaraciones introductorias.

29. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Bangladesh, Australia, Dinamarca, Filipinas, el Canadá, Francia, Suriname, el Reino Unido, Italia y Sudáfrica y el observador de la Comisión Europea.

30. También en la misma sesión, la secretaría formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por el Comité

31. En su quinta sesión, celebrada el 8 de agosto de 2014, el Comité adoptó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. C, decisión 4/107).

H. Creación de una base de conocimientos para la gestión de la información geoespacial

32. El Comité examinó el tema 11 del programa en su tercera sesión, celebrada el 7 de agosto de 2014. Tuvo ante sí el informe de la Secretaría sobre una base de conocimientos en materia de gestión de la información geoespacial. La secretaría formuló declaraciones introductorias.

33. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de México, Alemania, el Canadá, el Japón, la República Dominicana, Chile, Australia, Túnez, y el Reino Unido, y los observadores de Esri y de la Organización Internacional de Normalización.

34. También en la misma sesión, la secretaría formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por el Comité

35. En su quinta sesión, celebrada el 8 de agosto de 2014, el Comité adoptó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. C, decisión 4/108).

I. Marcos jurídicos y normativos, incluidas cuestiones relativas a los datos de fuentes autorizadas

36. El Comité examinó el tema 7 del programa en su cuarta sesión, celebrada el 7 de agosto de 2014. Tuvo ante sí el informe preparado por la Secretaría en colaboración con el Centre for Spatial Law and Policy sobre marcos jurídicos y normativos, incluidas cuestiones relativas a los datos de fuentes autorizadas. El observador del Centre for Spatial Law and Policy formuló declaraciones introductorias.

37. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Reino Unido, Francia, Filipinas, Suecia, el Canadá, Singapur, el Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Suriname y los Estados Unidos, y los observadores del Consorcio Geoespacial Abierto y el Grupo de Observaciones de la Tierra.

38. También en la misma sesión, la secretaría formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por el Comité

39. En su quinta sesión, celebrada el 8 de agosto de 2014, el Comité adoptó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. C, decisión 4/109).

J. Establecimiento y aplicación de normas para la comunidad de la información geoespacial mundial

40. El Comité examinó el tema 8 del programa en su cuarta sesión, celebrada el 7 de agosto de 2014. Tuvo ante sí el informe conjunto preparado por el Consorcio Geoespacial Abierto, el Comité Técnico 211 de la Organización Internacional de Normalización y la Organización Hidrográfica Internacional sobre el establecimiento y la aplicación de normas para la comunidad mundial de la información geoespacial. El observador del Consorcio Geoespacial Abierto formuló declaraciones introductorias.

41. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Reino Unido, Australia, Chile, México, el Japón, Dinamarca, el Canadá, Nueva Zelandia, Francia, la República de Corea, los Estados Unidos y Jamaica, y los observadores de la Comisión Europea, el Comité Técnico 211 de la Organización Internacional de Normalización y la Organización Hidrográfica Internacional.

42. También en la misma sesión, la secretaría formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por el Comité

43. En su quinta sesión, celebrada el 8 de agosto de 2014, el Comité adoptó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. C, decisión 4/110).

K. Informes de las entidades regionales y los grupos temáticos

44. El Comité examinó el tema 14 del programa en sus sesiones cuarta y quinta, celebradas los días 7 y 8 de agosto de 2014. Tuvo ante sí el informe conjunto preparado por el Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para Asia y el Pacífico; el Comité Regional de las Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial para las Américas; el Comité de Información sobre el Desarrollo, Ciencia y Tecnología de la Comisión Económica para África; el Comité Preparatorio de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para Europa; el Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para los Estados Árabes; y la Comisión Conjunta de Sociedades de Información Geoespacial, sobre sus actividades*. Los Presidentes de todas las organizaciones mencionadas formularon declaraciones introductorias.

45. También en las sesiones cuarta y quinta, formularon declaraciones los representantes de Sudáfrica, los Estados Unidos, Suecia, Austria, México, el Japón, Francia, Italia, la Arabia Saudita, Egipto, Omán, Qatar y el Líbano, y los observadores de la Asociación Cartográfica Internacional, la Comisión Europea, el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos, el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Esri y la Universidad de Carleton.

46. En la tercera sesión, el Director de la División de Estadística formuló las observaciones finales.

Medidas adoptadas por el Comité

47. En su quinta sesión, celebrada el 8 de agosto de 2014, el Comité adoptó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. C, decisión 4/111).

L. Coordinación de las actividades de las Naciones Unidas relativas a la gestión de la información geoespacial

48. El Comité examinó el tema 12 del programa en su quinta sesión, celebrada el 8 de agosto de 2014. Tuvo ante sí el informe del Grupo de Trabajo de las Naciones

* El informe está disponible solamente en el idioma original en el sitio web del Comité de Expertos (http://ggim.un.org/ggim_committee.html).

Unidas sobre Información Geográfica sobre la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas relativas a la información geoespacial*. El Copresidente del Grupo de Trabajo formuló declaraciones introductorias.

49. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Japón, España, los Estados Unidos, Bangladesh, Noruega y el Canadá, observadores del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

50. También en la misma sesión, el Director de la División de Estadística formuló las observaciones finales.

Medidas adoptadas por el Comité

51. En su quinta sesión, celebrada el 8 de agosto de 2014, el Comité adoptó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. C, decisión 4/112).

Capítulo III

Programa provisional y fechas del quinto período de sesiones del Comité

52. El Comité examinó el tema 15 del programa en su quinta sesión, celebrada el 8 de agosto de 2014. Tuvo ante sí la nota de la Secretaría en la que figuraba el proyecto de programa provisional para el quinto período de sesiones del Comité*.

53. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Reino Unido, Bangladesh, Sudáfrica, Austria, Australia, Alemania, Francia, los Países Bajos, los Estados Unidos, España, Noruega y el Canadá.

Medidas adoptadas por el Comité

54. En su quinta sesión, celebrada el 8 de agosto de 2014, el Comité aprobó el proyecto de programa provisional de su quinto período de sesiones, en su forma oralmente enmendada, y encomendó a la Mesa que lo racionalizara y finalizara. El Comité también decidió recomendar al Consejo Económico y Social que lo aprobara (véase el cap. I, secc. B).

55. En la misma sesión, el Comité decidió recomendar al Consejo Económico y Social que su quinto período de sesiones se celebrara en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 5 al 7 de agosto de 2015 (véase el cap. I, secc. B).

* El informe está disponible solamente en el idioma original en el sitio web del Comité de Expertos (http://ggim.un.org/ggim_committee.html).

Capítulo IV

Informe del Comité sobre su cuarto período de sesiones

56. El Comité examinó el tema 16 del programa en su quinta sesión, celebrada el 8 de agosto de 2014. Tuvo ante sí el proyecto de informe que figuraba en un documento oficioso.

Medidas adoptadas por el Comité

57. En su quinta sesión, celebrada el 8 de agosto de 2014, el Comité aprobó el proyecto de informe sobre su cuarto período de sesiones, en su forma oralmente enmendada, y encomendó al Relator que lo racionalizara y finalizara, con el apoyo de la Secretaría. Después de la aprobación del proyecto de informe, los Copresidentes formularon las declaraciones de clausura.

Capítulo V

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

58. El Comité celebró su cuarto período de sesiones del 6 al 8 de agosto de 2014 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. El Comité celebró cinco sesiones (de la primera a la quinta). La Copresidenta del Comité, Sra. Vanessa Lawrence (Reino Unido), inauguró el período de sesiones.

B. Asistencia

59. Asistieron al período de sesiones 281 participantes, entre ellos 222 representantes de 84 Estados Miembros. También estuvieron presentes 59 representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y de otro tipo. La lista de participantes puede consultarse en el sitio web del Comité en http://ggim.un.org/ggim_committee.html.

C. Elección de la Mesa

60. En su primera sesión, celebrada el 6 de agosto de 2014, el Comité eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Copresidentes:

Vanessa Lawrence (Reino Unido)

Eduardo Sojo Garza-Aldape (México)

Li Pengde (China)

Relator:

Sultan Mohamed Alya (Etiopía)

D. Credenciales

61. En su primera sesión, celebrada el 6 de agosto de 2014, el Comité invitó a las siguientes organizaciones, que no están reconocidas como entidades consultivas por ningún órgano pertinente de las Naciones Unidas, a participar en calidad de observadoras en su cuarto período de sesiones: Asociación de Estados del Caribe, Asociación de Infraestructura Mundial de Datos Geoespaciales, Asociación Internacional de Geodesia, Center for International Earth Science Information Network, Centre for Spatial Law and Policy, Comisión Conjunta de Sociedades de Información Geoespacial, Consorcio Geoespacial Abierto, Coordinates, DigitalGlobe, Esri, EuroGeographics, European Umbrella Organization for Geographic Information, Geomares Publishing, Geomatics and Cartographic Research Centre de la Universidad de Carleton, Geospatial Media and Communications, Grupo de Observaciones de la Tierra, Hexagon/Leica Geosystems, Kokusai Kogyo Company, MDA Geospatial Services, Oracle Corporation,

Organismo del Caribe para la Gestión de Emergencias en Casos de Desastre, Pasco Corporation, Pendragon International Limited, Secretaría de la Comunidad del Pacífico, SmartXchange, Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación, Supreme GIS Services, Trimble, Unión Árabe de Topógrafos, Urban and Regional Information Systems Association, sucursal Caribe.

E. Programa y organización de los trabajos

62. En su primera sesión, celebrada el 6 de agosto de 2014, el Comité aprobó su programa provisional, que figura en el documento [E/C.20/2014/1](#). El programa era el siguiente:

1. Elección de la Mesa y otras cuestiones de organización.
2. Aprobación del programa.
3. Marco de referencia geodésico mundial.
4. Determinación de temas para los datos geoespaciales fundamentales a escala mundial.
5. Tendencias en materia de acuerdos institucionales nacionales sobre gestión de la información geoespacial.
6. Mapa mundial del desarrollo sostenible.
7. Marcos jurídicos y normativos, incluidas cuestiones relativas a los datos de fuentes autorizadas.
8. Establecimiento y aplicación de normas para la comunidad de la información geoespacial mundial.
9. Integración de la información geoespacial, estadística y de otro tipo.
10. Preparación de una declaración de principios compartida sobre la gestión de la información geoespacial.
11. Creación de una base de conocimientos para la gestión de la información geoespacial.
12. Coordinación de las actividades de las Naciones Unidas relativas a la gestión de la información geoespacial.
13. Actividades relacionadas con el desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015.
14. Informes de las entidades regionales y los grupos temáticos.
15. Programa provisional y fechas del quinto período de sesiones del Comité.
16. Informe del Comité sobre su cuarto período de sesiones.

63. En la misma sesión, el Comité aprobó la organización de los trabajos del período de sesiones*.

* El informe está disponible solamente en el idioma original en el sitio web del Comité de Expertos (http://ggim.un.org/ggim_committee.html).

F. Reglamento

64. En su primera sesión, celebrada el 6 de agosto de 2014, el Comité de Expertos aprobó el reglamento que figura en el documento [E/C.20/2014/2](#), tras su revisión para la selección de los Copresidentes.

G. Documentación

65. Los documentos que tuvo ante sí el Comité en su cuarto período de sesiones pueden consultarse en el sitio web de la División de Estadística en http://ggim.un.org/ggim_committee.html.

